

# Acuerdo redistribución del río Aconcagua

Resultados y acciones desarrolladas por la

DGA

2 y 3 de noviembre

Unidad de Organizaciones de Usuarios

## Premisas DGA

1. El acuerdo entre las Juntas de Vigilancias es la mejor de las soluciones, ya que refuerza la capacidad de estas organizaciones de gestionar localmente el agua.
2. La Redistribución de las aguas (Intervención) en el marco del art. 314 del Código de Aguas, exige un alto costo humano y económico para el Estado, por lo que la DGA tendría serias dificultades para realizarlo en forma eficaz y eficiente.
3. En caso de aplicar la medida, la DGA debe prorratear las aguas disponibles, evitando posibles demandas contra el Fisco. Los Usuarios pueden alcanzar mejores soluciones de común acuerdo.

## Acuerdo y compromisos DGA

1. 10 de octubre la DGA y el Gabinete MOP logran que los usuarios firmen un acuerdo de redistribución.
2. La DGA se compromete a verificar el cumplimiento.

## Acuerdo: Cierre de compuertas semanales

1. JV I Sección:
  - 36 horas a la semana: Desde el sábado a las 08:00hrs. hasta las 20:00 hrs. del día domingo.
  - 24 horas a la semana: Desde sábado a las 08:00 hrs. y hasta las 08:00 hrs. del día domingo de cada semana, cuando los caudales medidos en la estación DGA en Chacabuquito, sean menores a:
    - Octubre: 11 m<sup>3</sup>/s
    - Noviembre: 14 m<sup>3</sup>/S
2. JV II Sección:
  - 36 horas a la semana, Desde el sábado a las 12:00hrs. hasta las 00:00 hrs. del día lunes.
3. El Canal La Petaca se dejará regulado para abastecer la planta de Esvál de la comuna de Los Andes.



Foto 1. Canal Estanquera.



Foto 2. Canal La Petaca.

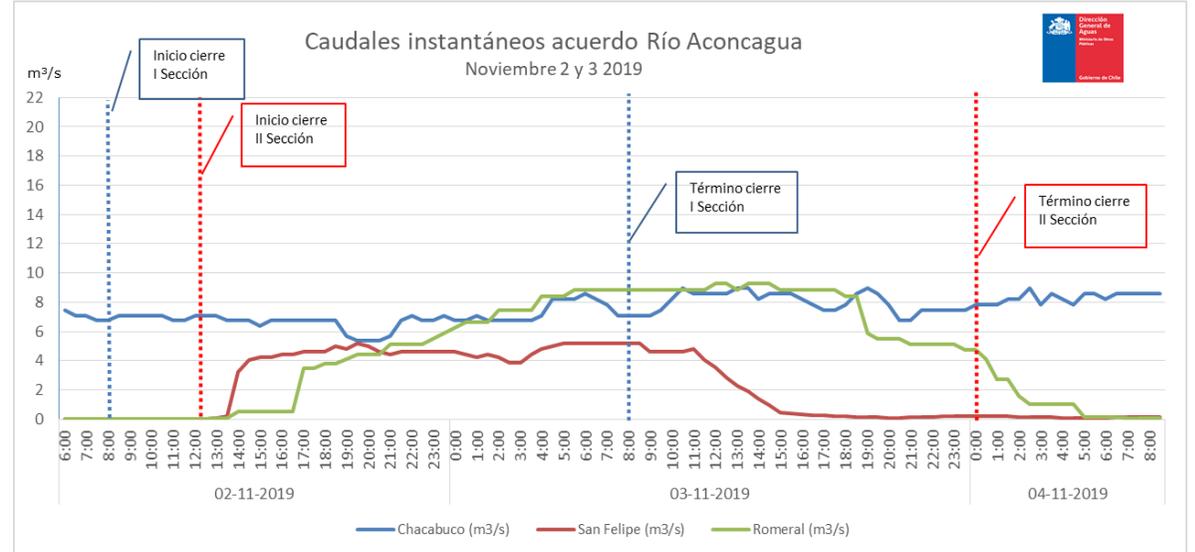


Foto 3. Canal Echeverría.



Foto 4. Canal Turbina.

## Resultados y Conclusiones



- El día 2 de noviembre se verificó lo siguiente:
  - 1° sección: canales La Pirca y Esvál con compuertas abiertas y Canal Estanquera con compuerta parcialmente abierta, en 40% aproximadamente. Se deja constancia que los canales Rinconada y San Rafael presentaban una importante infiltración( Foto 1 y 2).
  - 2° sección: canales Turbina y Echeverría con compuertas abiertas. En el caso del Canal Turbina se procedió a llamar al celador, quién corrigió la situación.
- El día 3 de noviembre se verificó lo siguiente:
  - 2° sección: canales Turbina y Echeverría con compuertas abiertas (Foto 3 y 4).
- Caudal promedio y Volumen aportado a la Estación Romeral, tomando en consideración las horas efectivas que pasaron caudales superiores a lo que había sin turno: **3,83 m<sup>3</sup>/s y 834.583 m<sup>3</sup>**